



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

Expte. nº 922-019

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 15 NOV 2019

VISTO que mediante presentación de fecha 29 de agosto de 2.019, el Colegio de Arquitectos de Tucumán solicita el aval institucional de esta Casa de Altos Estudios para el "XII CHET – Congreso hacia la Equidad Territorial, bajo el lema "Articulación y Planificación Regional", auspiciado por la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos a realizarse en la sede del Colegio de Arquitectos de esta Provincia, los días 7, 8 y 9 de noviembre del presente año (fs. 3); y

CONSIDERANDO:

Que el objetivo de este evento es generar un espacio de intercambio técnico – cultural entre profesionales y decisores, de carácter interdisciplinario, a fin de establecer un intercambio de opiniones y foro de discusión; principalmente, abordando la temática de la EQUIDAD, difundir los conocimientos adquiridos y promover la excelencia en la formación de la misma; en este marco, se expondrán y darán a conocer los trabajos de investigación ya sea en forma de disertación o de póster;

Que por tratarse de una convocatoria a nivel regional, asistirán al Congreso importantes exponentes expertos en la materia, que aportarán con sus conocimientos un enriquecimiento en la formación de los participantes;

Que asimismo, se hace extensiva la invitación a participar mediante la presentación de trabajos o en calidad de oyente, a todos los profesionales de esta Universidad, interesados en la capacitación y formación de la equidad territorial;

Que mediante fecha 10 de octubre de 2.019, el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo otorga el aval institucional al "XII CHET – Congreso hacia la Equidad Territorial, bajo el lema "Articulación y Planificación Regional" (fs. 6 y 7);

Que por todo lo expuesto, es fundamental el apoyo de esta Casa de Altos Estudios para llevar adelante esta importante capacitación;

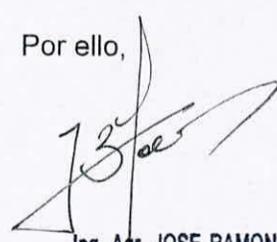
Que a fs. 1/2 se adjunta Programa y Objetivos del Congreso en cuestión;

Que ha prestado su conformidad al respecto el Señor Subsecretario Académico (fs. 4 in fine);

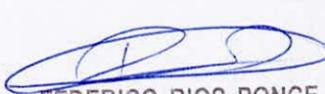
Que atento a las razones invocadas, corresponde proveer de conformidad;

Por ello,


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

////


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



Expte. nº 922-019

-2-

////

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el aval institucional de esta Casa de Altos Estudios para el "XII CHET – Congreso hacia la Equidad Territorial, bajo el lema "Articulación y Planificación Regional", auspiciado por la Federación Argentina de Entidades de Arquitectos a realizarse en la sede del Colegio de Arquitectos de esta Provincia, los días 7, 8 y 9 de noviembre del presente año.-

ARTÍCULO 2º.- El otorgamiento del presente aval institucional no presupone aporte monetario alguno por parte de la Universidad Nacional de Tucumán.-

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber; incorpórese al Digesto. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION Nº **2330** **2019**
mnh

Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.